



Índice general



1

Cuenta general La de las entidades de

La liquidación del presupuesto

3

El remanente de tesorería

4

Cuenta del resultado económico patrimonial

5

La Contabilidad Nacional. SEC 2010

6

locales

Ejemplos análisis de resultados



Cuenta general de las entidades locales

I. Delimitación cuenta general entidad local. Regla 44



Regla 44 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que aprueba la Instrucción de contabilidad del modelo normal (ICAL)

1.La Cuenta General de la entidad local mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

- 2.La Cuenta General estará integrada por:
 - a. La Cuenta de la propia entidad.
 - b. La Cuenta de los organismos autónomos.
 - c. Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local.
 - d. Las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales.
- 3.Cada uno de los sujetos contables a que se refiere el apartado anterior deberá elaborar sus propias cuentas anuales de acuerdo con lo previsto en las reglas siguientes.

I. Cuenta General. Regla 45 ICAL (I)



La Cuenta de la propia entidad local y la Cuenta de los organismos autónomos.

- Las cuentas anuales que integran la Cuenta de la propia entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos son las siguientes:
 - a. El Balance.
 - b. La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
 - c. El Estado de cambios en el patrimonio neto.
 - d. El Estado de flujos de efectivo.
 - e. <u>El Estado de Liquidación del Presupuesto</u>.
 - f. La Memoria.
- 2. Las cuentas a que se refiere el apartado anterior deberán elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la ICAL.
- 3. Documentación complementaria las cuentas EELL y sus OOAA:
 - a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
 - **b)** Certificaciones bancarias EELL y OOAA al 31 de diciembre con el estado conciliatorio autorizado por el Interventor.

I. Cuenta General. Regla 45 ICAL (II)



Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles y de las entidades públicas empresariales dependientes de la entidad local.

3. Las cuentas anuales que deberán formar las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación total o mayoritaria la entidad local serán, en todo caso, las previstas en el Plan General de Contabilidad

4. A las cuentas anuales que deberán formar las entidades públicas empresariales dependientes de la entidad local les será de aplicación lo previsto en el párrafo anterior

I. Cuenta General. Regla 45 ICAL



Documentación complementaria

- 1. A la Cuenta General se acompañarán:
 - a) Los documentos a que se refiere la regla 45.3.
 - **b)** Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local.
 - c) Las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes EELL s/ LOEPSF no incluidas apartado b) anterior
- 2. Si el Pleno lo establece se acompañaran los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado
- **3.** Los municipios población > 50.000 h. se acompañara a la Cuenta General:
 - a) Una Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
 - b) Una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

I. Tercera parte ICAL



1. NORMAS ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- 1. Documentos que integran las cuentas anuales
- Formulación de las cuentas anuales
- 3. Estructura de las cuentas anuales
- 4. Entidades grupo multigrupo y asociadas
- Normas comunes la balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de efectivo
- 6. Balance
- 7. Cuenta del resultado económico patrimonial
- 8. Estado de cambios de patrimonio neto
- 9. Estado de flujos de efectivo
- 10. Estado de liquidación del presupuesto
- 11. Memoria

2. MODELOS DE CUENTAS ANUALES

I. Memoria ICAL normal



CONTENIDO DE LA MEMORIA

- 1. Organización y Actividad.
- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- 3. Bases de presentación de las cuentas.
- 4. Normas de reconocimiento y valoración.
- Inmovilizado material.
- 6. Patrimonio público del suelo.
- 7. Inversiones inmobiliarias.
- Inmovilizado intangible.
- 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 10. Activos financieros.
- 11. Pasivos financieros.
- Coberturas contables.
- 13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 14. Moneda extranjera.
- 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- Provisiones y contingencias.
- 17. Información sobre medio ambiente.
- 18. Activos en estado de venta.
- 19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
- 22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
- 23. Valores recibidos en depósito.
- 24. Información presupuestaria.
- 25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
- 26. Información sobre el coste de las actividades.
- Indicadores de gestión.
- 28. Hechos posteriores al cierre.

I. Contenido notal 24 memoria



24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- 24.1. Ejercicio corriente
- 24.2 Ejercicios cerrados
- 24.3. Ejercicios posteriores
- 24.5. Gastos con financiación afectada
- 24.6. Remanente de Tesorería



La liquidación del presupuesto

2. Liquidación del presupuesto, Art. 191 TRLHL, ICAL



- 1. Liquidación del presupuesto, solo para entes con presupuesto limitativo y sujetos al derecho administrativo. Entes locales y OOAA
- El Presupuesto de cada ejercicio se liquidara en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el <u>31 de diciembre</u> del año natural, quedando a cargo de la Tesorería los ingresos y pagos pendientes
- Las obligaciones reconocidas liquidadas, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a <u>31 de diciembre</u> configuraran <u>el Remanente de</u> <u>Tesorería</u> del EELL
- 4. El Remanente de Tesorería se ajustará con los ingresos afectados y los derechos pendientes de cobro de dudosa recaudación
- 5. La Liquidación se confeccionara antes del primero de marzo del ejercicio siguiente
- 6. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.

2. Liquidación del presupuesto Art. 93 RD 500/1990



- La Liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:
 - Presupuesto de gastos, para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones recocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
 - Presupuesto de ingresos, para a cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos
- Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto se deberán de determinar
 - Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
 - El resultado presupuestario del ejercicio
 - Los remanentes de crédito
 - El remanente de Tesorería
- LA ICAL 2013 no presenta cambios substanciales respecto a la de 2004 por lo que hace referencia a los estados de ingresos y gastos de la liquidación del presupuesto y al resultado presupuestario

2. Estado liquidación del presupuesto de gastos



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉ INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVOS (2) (3:1-2)		CASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLICACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7:5-8)	REMANENTES DE CRÉDITO (8:2-5)
		5.47		,					
	TOTAL								

2. Estado liquidación del presupuesto de ingresos



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES	EXCESO/		
	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3:1+2)	RECONOCIDOS (4)	ANULADOS (5)	CANCELADOS (8)	RECONOCIDOS NETOS (7:4-5-8)	NETA (8)	DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9:27-8)	DEFECTO PREVISIÓN (10::7-3)
	TOTAL										

_

Estado de la Liquidación del presupuesto Sabadell Campus

Donde las personas crecen

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes.				
b) Operaciones de capital				
Total operaciones no financieras (a+b)				
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)				
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de linandación positivas del ejercicio				
II. Total ajustes (II = 3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				

2. Cálculo del resultado presupuestario



- 1. Operaciones no financieras. DRN y ORN Capítulos 1 a 7 del presupuesto
 - a. Operaciones corrientes.
 - DRN= DR-DA-DC Capítulos 1 a 5 ingresos
 - ORN= OR-OR-OA Capítulos 1 a 4 gastos
 - b. Otras operaciones no financieras.
 - DRN= DR-DA-DC Capítulos 6 y 7 ingresos
 - ORN= OR-OR-OA Capítulos 6 y 7 gastos
- 2. Activos financieros
 - DRN i ORN Capítulo 8
- 3. Pasivos financieros
 - DRN i ORN Capítulo 9
 - · DR. Derechos reconocidos
 - DRN Derechos reconocidos netos
 - DA: Derechos anulados
 - DC: Derechos Cancelados
 - OR. Obligaciones reconocidas
 - · ORN Obligaciones reconocidas netas
 - OA. Obligaciones anuladas

2. Analisis del resultado presupuestario (I)



- 1.Se refiere únicamente al Presupuesto y compara la ejecución del Presupuesto de ingresos con el de gastos
- 2.Se refiere a un ejercicio concreto, al ejercicio presupuestario correspondiente
- 3.Es una magnitud "flujo", ya que compara los ingresos y los gastos realizados durante un período de tiempo (el ejercicio presupuestario)
- 4. Representa en que medida los ingresos del ejercicio han sido suficientes para cubrir los gastos del mismo período, en definitiva muestra si los ingresos han sido mayores, menores o iguales a los gastos del ejercicio, computados ambos por sus valores netos

2. Analisis del resultado presupuestario (II)



- 1. La magnitud del resultado presupuestario pone de manifiesto en que medida los recursos presupuestarios han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios
- 2. Si RP > 0, Superávit presupuestario. Exceso de recursos presupuestarios
- 3. Si RP < 0, Déficit presupuestario. Defecto de recursos presupuestarios
- 4. Si RP =0, Equilibrio presupuestario
- 5. El resultado presupuestario es una de las magnitudes que más inciden en el remanente de tesorería
 - Si RP>0, tiene repercusión positiva en el RT
 - Si RP<0, tiene repercusión negativa en el RT

2. Analisis del resultado presupuestario (III)



- RP = 0, valor optimo
- RP>0, supone reducir recursos de las generaciones actuales y trasladarlos a las futuras
- RP<0, supone trasladar a generaciones futuras la financiación del gasto actual
- Un cierto RP>0 puede ser aconsejable debido al desfase entre la realización de los ingresos (período más largo) que los gastos para tener liquidez y poder hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas.



3

El remanente de tesorería

3. Estado del remanente de tesorería

BabadellCampus Donde las personas crecen

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	20XX	20X	20XX-1	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		_		
	2. (+) Derechos pendientes de cobro				
430	- (+) del Presupuesto corriente				
431	- (+) de Presupuestos cerrados				
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias				
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago				
400	- (+) del Presupuesto corriente				
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias				
	Partidas pendientes de aplicación (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.				
554, 559					
555, 5581, 5585	 (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva. 				
	 Remanente de tesoreria total (1 + 2 - 3 + 4) 				
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		_		
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I – II – III)				

3. Composición estado remanente tesorería (I)



Los fondos líquidos a fin de ejercicio están constituidos por los saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias, salvo aquellos que se hayan dotado con imputación al presupuesto, así como por aquellas inversiones financieras, de carácter no presupuestario, que reúnan el suficiente grado de liquidez, en que se hayan materializado excedentes temporales de tesorería.

No se tendrán en cuenta los saldos de las subcuentas 5740 "Caja. Pagos a justificar" y 5750 "Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar", ni la parte del saldo de la cuenta 577 "Activos líquidos equivalentes al efectivo" que tenga tratamiento presupuestario.

- 570- Caja Operativa.
- 571- Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas
- 573- Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de recaudación
- 574- Caja Restringida (pagos a justificar y anticipos caja fija)
- 575- Otras cuentas restringidas de pagos
- 577- Activos líquidos equivalente al efectivo
- 556- Movimientos internos de tesorería.

3. Composición estado remanente tesorería (II)



2. Derechos pendientes de cobro

Ejercicio corriente

430- Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente

Ejercicios cerrados

431- Deudores por derechos reconocidos Presupuesto de ingresos cerrados

No presupuestarios

- 257- Fianzas constituidas a largo plazo entidades del grupo, multigrupo y associades
- 270- Fianzas constituidas a largo plazo
- 258- Depósitos constituidos a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y associades
- 275- Depósitos constituidos a largo plazo
- 440- Deudores por IVA repercutido
- 442- Deudores por servicio de recaudación
- 449- Otros deudores no presupuestarios
- 456- Entes públicos c/c en efectivo
- 470- Hacienda pública, deudora por diversos conceptos
- 471- Organismos previsión social deudores
- 472- Hacienda pública IVA soportado
- 537- Fianzas constituidas a corto plazo entidades del grupo, multigrupo y asociadas
- 565- Fianzas constituidas a corto plazo
- 538- Depósitos constituidos a corto plazo entidades del grupo, multigrupo y asociadas
- 566- Depósitos constituidos a corto plazo
- 550- Saldos deudores de cuentas corrientes no bancarias

3. Composición estado remanente tesorería (III)



3. Obligaciones pendientes de pago

Ejercicio corriente

400- Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corrientes

Ejercicios cerrados

401- Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos cerrados

No presupuestarios

- 165- Fianzas recibidas a largo plazo entidades del grupo, multigrupo y asociadas
- 166- Depósitos recibidos a largo plazo entidades del grupo, multigrupo y asociadas
- 180- Fianzas recibidas a corto plazo
- 185- Depósitos recibidos a largo plazo
- 253- importe pendiente de pago a los acreedores como consecuencia del IVA soportado que tiene la condición de deducible
- 410- Acreedores por IVA soportado
- 414- Entes públicos acreedores por recaudación de recursos
- 419- Otros Acreedores no presupuestarios
- 453- Entes públicos por ingresos pendientes de liquidar
- 456- Entes públicos, c/c efectivo
- 554- Cobros pendientes aplicación
- 475- Hacienda pública acreedora por diversos conceptos
- 476- Organismos de Previsión Social acreedores.
- 477- Hacienda pública IVA repercutido
- 502- empréstitos y otras emisiones análogas
- 515- Fianzas recibidas a corto plazo entidades del grupo, multigrupo y asociadas
- 516- Depósitos recibidos a corto plazo entidades del grupo, multigrupo y asociadas
- 521- Deudas operaciones de tesorería
- 550- Cuentas corrientes no bancarias
- 560- Fianzas recibidas a corto plazo,
- 561- Depósitos recibidos a corto plazo

3. Composición estado remanente tesorería (IV)



Minoración Partidas pendientes de aplicación

Cobros pendientes de aplicación

554- Cobros pendientes aplicación

559 Otras partidas pendientes aplicación

Pagos pendientes de aplicación

555- Pagos pendientes de aplicación

558.1 Provisiones de fondos por anticipos de caja fija pendientes de justificación

558.5 Libramientos para la Provisiones de fondos por anticipos de caja fija pendientes de pago

4. Saldos dudoso cobro

El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) viene dado por la parte del saldo de las subcuentas que se relacionan, que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total:

2961 "Deterioro de valor de fianzas constituidas a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".

2962 "Deterioro de valor de depósitos constituidos a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".

2981 "Deterioro de valor de fianzas constituidas a largo plazo".

2982 "Deterioro de valor de depósitos constituidos a largo plazo".

4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión".

4901 "Deterioro de valor de créditos. Otras cuentas a cobrar".

4902 "Deterioro de valor de créditos. Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".

4903 "Deterioro de valor de créditos. Otras inversiones financieras".

5961 "Deterioro de valor de fianzas constituidas a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".

5962 "Deterioro de valor de depósitos constituidos a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".

5981 "Deterioro de valor de fianzas constituidas a largo plazo".

5982 "Deterioro de valor de depósitos constituidos a largo plazo".

Para determinar el importe de los saldos de dudoso cobro se deberá tener en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva y los demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la entidad local.

26

3. Composición estado remanente tesorería (V)



Exceso de financiación afectada

- Está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio.
- El exceso de financiación afectada sólo podrá tomar valor cero o positivo.
- Las desviaciones de financiación, para cada gasto con financiación afectada, se calcularán por diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos unos y otras al período considerado
- Las desviaciones de financiación acumuladas se calcularán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros desde el inicio de la ejecución del gasto con financiación afectada hasta el final del ejercicio.

3. Definición: gastos con financiación afectada



- Es cualquier proyecto de gasto que se ha de financiar total o parcialmente con ingresos afectados por:
 - Su propia naturaleza o condiciones específicas
 - Por acuerdos con entes de derecho público o privado
- En el caso que no se realice el gasto
 - No se podrán percibir los ingresos
 - Si están ingresados, habrán de ser reintegrados

Características

- Los gastos y los ingresos son presupuestarios y tienen una relación directa y objetiva
- Se pueden imputar a una o más aplicaciones presupuestarias
- Se identifican con un código único e invariable
- Su seguimiento es obligatorio en ICAL, Normal, simplificada y básica

3. Cálculo de los gastos con financiación afectada



DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN.

Magnitud que representa el desfase entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un período determinado, para la financiación de un gasto con financiación afectada concreta y los que, en función de la parte ejecutada de este efectuada en el período, se habrían de haber reconocido.

El cálculo de les desviaciones con financiación afectada para un gasto concreto y un

$$DF_{a,b} = \left[dr_a - \left(or_b \times CF_a \right) \right]$$

período determinado

- DF a,b= Desviación de financiación del recurso afectado a al gasto b en un período determinado
- . CFa = Coeficiente de financiación del ingreso afectado a
- dra= Derechos reconocidos del recurso afectado a
- *Orb*= Obligaciones reconocidas totales gasto b

3. Cálculo de los gastos con financiación afectada



COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN.

$$CF_a = \frac{dr_a + di_a}{or_b + og_b}$$

- CFa = Coeficiente de financiación del ingreso afectado a
- dra= Derechos reconocidos netos del recurso afectado a
- dia= Derechos que se prevén reconocer del recurso afectado a
- Orb= Obligaciones reconocidas netas totales gasto b
- Ogb= Obligaciones pendientes de reconocimiento para la finalización del gasto b

El coeficiente de financiación será **global** cuando exprese la parte del gasto que queda cubierta por la totalidad de los ingresos afectados, será **parcial** cuando exprese la parte del gasto que quede cubierta por la parte de los ingresos seleccionados según criterio: agente del que provienen, aplicación presupuestaria etc.

3. Análisis del remanente de tesorería (I) ^BSabadellCampus Donde las personas crecen

- 1. Es una magnitud de carácter financiero que puede ser un recurso para financiar gastos presupuestarios
- 2. Los recursos del remanente de tesorería pueden provenir tanto del presupuesto como de operaciones no presupuestarias
- 3. Compara los recursos disponibles (Fondos líquidos de tesorería + derechos pendientes de cobro) con las obligaciones pendientes de pago
- 4. Es una magnitud financiera que representa el excedente de liquidez a corto plazo de la EELL (Solvencia)
- 5. A diferencia del Resultado presupuestario es una magnitud "Fondo" que cuantifica el excedente de financiación en una fecha determinada el 31 de diciembre de cada año

3. Análisis del remanente de tesorería (II)



- Si RT > 0. Existe excedente de tesorería para financiar la entidad
- Si RT< 0. Existe déficit de tesorería. Se requiere sanear el déficit.
 Art 193 TRLHL
 - Reducción gastos
 - Operación de crédito
 - Presupuesto con superávit
- Si RT= 0. Aparentemente situación de equilibrio. No se tienen recursos para financiar gastos extraordinarios no previstos
- RT es una magnitud similar al fondo de maniobra o capital circulante indispensable en el análisis de la solvencia y clave en cualquier análisis financiero

3. Análisis del remanente de tesorería (III)



- Cuando el RT=DC+FL-OP > 0. De su composición se pueden dar lo siguientes supuestos:
- 1. DC=0; FL>OP. Máxima calidad del RT. La liquidez permite satisfacer todas las OP a corto plazo restando un RT=disponibilidades líquidas
- 2. FL=0 DC>OP. Mínima calidad del RT. EL grado de liquidez dependerá de los DC, es decir de la cobrabilidad. Es muy importante la estimación de saldos de dudoso cobro y el período medio de cobro y de pago para no generar tensiones de tesorería
- 3. OP =0 DC+FL>0. Situación similar a la 1). Pero la calidad del RT es inferior, ya que la realización de los DC es incierta

DC= Deudores pendientes cobro

FL= Fondos líquidos

OP= Obligaciones pendientes de pago

3. Remanente de tesoreria "ajustado"



- Magnitud que no está regulada en el TRLHL, ICAL. RD 500/90 ni en la LOEPSF
- Magnitud que ha introducido el MINHAP en las remisiones de información de seguimiento de ejecución del presupuesto
- Se refiere a la deducción del remanente de tesorería para gastos generales del saldo que figura en la cuenta 413 del balance "acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"



Cuenta del resultado económico patrimonial

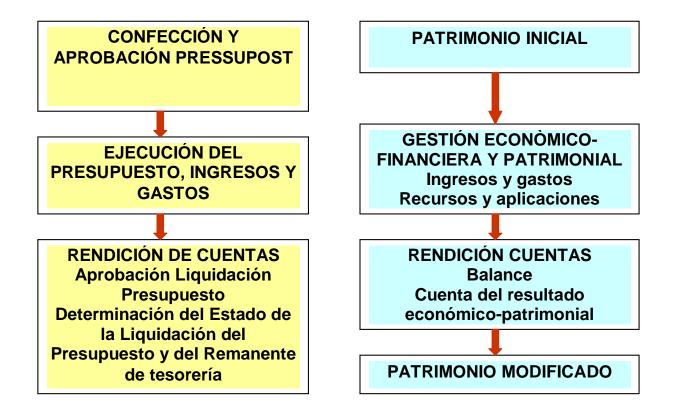
4. Cuenta del resultado económico patrimonial



- Magnitud de carácter económico, que no está definida ni en el TRLHL ni en RD 500/90
- En la parte tercera "Cuentas anuales" se señala que recoge el resultado económico patrimonial del ejercicio y está formada por los ingresos y los gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en las normas de reconocimiento y valoración
- Se puede definir como la variación de los Fondos Propios de la EELL producida en un ejercicio como consecuencia de sus operaciones presupuestarias y no presupuestarias
- El resultado del ejercicio se integra en el patrimonio neto en la cuenta 129

4. Esquema ciclo económico y ciclo contable





4. Cuenta del resultado económico patrimonial (I)

SabadellCampus

Donde las personas crecen

N.º CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	20XX	20XX-1
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
72,73	a) Impuestos			
740,742	b) Tasas			
744	c) Contribuciones especiales			
745, 746	d) Ingresos urbanísticos			
	Transferencias y subvenciones recibidas Del ejercicio			
751	del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700,701,702,703, 704	a)Ventas			
741,705	b) Prestación de servicios			
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71, 7940 (6940)	4. Variación de existencias de productos			
780,781,782,783 784				
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria			
795	7. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)			
	8. Gastos de personal			
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados			
(642),(643),(644) (645)	b) Cargas sociales			
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas			
	10. Aprovisionamientos			
(600),(601),(602) (605), (607), 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			
(6941), (6942) (6943) 7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11.Otros gastos de gestión ordinaria			
(62)	a) Suministros y servicios exteriores			
(63)	b) Tributos			
(676)	c) Otros			
(68)	12. Amortización del inmovilizado			

4. Cuenta del resultado económico patrimonial (II)



N.º CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	20XX	20XX-1
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)			
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)			
	13. Deterioro de valor y resultados por			
	enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690),(691),(692) (693),(6948) 790,791,792,793	a) Deterioro de valor			
7948, 799				
(672),(673) (674)	b) Bajas y enajenaciones			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			
775,778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)			
	15. Ingresos financieros			
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades b) De valores representativos de deuda, de créditos			
	y de otras inversiones financieras			
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761,762,769 76454, (66454)	b.2) Otros			
	16. Gastos financieros			
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660),(661),(662) (669), 76451 (66451)	b) Otros			
785,786,787, 788 789	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646 (6646),76459 (66459)	a) Derivados financieros			
7640,7642,76452, 76453,(6640),(6642)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
(66452), (66453) 7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768, (668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de			
796,7970,766	activos y pasivos financieros a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(6960),(6961),(6962) (6970),(666),7980, 7981, 7982, (6980), (6981) (6982),(6670)	a) De enduades del grupo, munigrupo y asociadas			
765,7971, 7983, 7984,7985,(665), (6671),(6963),(6971) (6983),(6984),(6985)	b) Otros			
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			

N.º CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	20XX	20XX-1
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)			
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del			
	ejercicio (II + III)			
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV +			
	Ajustes)			



5

La contabilidad Nacional SEC 2010

5. Concepto de superávit presupuestario ^BSabadellCampus Art. 32 LOEPSF y su destino Donde las personas crecen

- En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda
- A los efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.
- Los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla del gasto para el subsector de las corporaciones locales aprobados por el Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015 i 2 de diciembre de 2016, en cumplimiento del artículo 15 de la LOEPSF son:

5. Superávit presupuestario según la LOEPSF



DA 6^a LOEPSF. Reglas destino superávit.

- •Se aplicara EELL que:
 - a. Cumplan o no superen los límites endeudamiento TRLHL
 - b. Ejercicio anterior presenten: superávit en contabilidad nacional y TRGG > 0
- Destino superávit art. 32 LOEPSF
 - a. El importe mayor de: el superávit en Cont. Nacional o el RTGG se destinara a:
 - 1^a. Atender obligaciones pendientes aplicar al presupuesto al 31/12 ejercicio anterior
 - 2ª. Cancelar el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores contabilizadas y aplicadas al cierre del ejercicio anterior
 - Atendidas las obligaciones letra a), el sobrante si fuera > 0, se destinará a amortizar endeudamiento en el importe que sea necesario para que la CCLL no incurra en déficit en el ejercicio siguiente
 - c. Cumplidos a) y b), si queda saldo de a)>0, se destinará inversiones financieramente sostenibles en los términos del la DA 16^a del TRLHL

5. Objetivos estabilidad presupuestaria



Liquidación 2016- Acuerdo Consejo Ministros 10/7/2015

ENTITATS LOCALS	2016
Estabilitat pressupostària. Capacitat Necessitat	0,0
finançament, SEC 2010 (En % PIB)	
Objectiu deute públic (Deute PDE en % PIB)	3,4
Regla de la despesa. Taxa de referència nominal	1,8
(% variació anual)	

Presupuesto 2017- Acuerdo Consejo Ministros 2/12/2016

ENTITATS LOCALS	2017	2018	2019
Estabilitat pressupostària. Capacitat Necessitat	0,0	0,0	0,0
finançament, SEC 2010 (En % PIB)			
Objectiu deute públic (Deute PDE en % PIB)	2,9	2,8	2,7
Regla de la despesa. Taxa de referència nominal	2,1	2.3	2,5
(% variació anual)			

5. Aplicación art.32 LOEPSF 2017



- El apartado DA 6a LOEPSF establecía que para años posteriores a 2014 la LPGE, podrá habilitar, atendiendo a la coyuntura económica la prorroga del plazo de aplicación de las reglas especiales del superávit
- La DA 82 de la Ley 48/2015, de 29/10 de PGE 2016:
 - Disposición adicional octogésima segunda Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2015
 - En relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2015 se prorroga para 2016 la aplicación de las reglas contenidas en la DA 6a de la LOEPSF para lo que se deberá tener en cuenta la DA 16ª del TRLHL.
 - A los efectos del apartado 5 de la última disposición citada las referencias a los años 2014 y 2015, deberán entenderse a 2016 y 2017, respectivamente
- Las inversiones financiadas con superávit el año X se han de haber adjudicado antes del 31.12.XX, las obligaciones que se reconozcan en el año x+1, reducen el superávit del año x+1 (Nota MINHFP) de 17 de enero de 2017 referida a las inversiones 2015

5. Concepto de sector público en el SEC [®]SabadellCampus

Donde las personas crecen

Sector Administraciones públicas. art.2.1

- Administración central del Estado y organismos de la administración central
- · CCAA
- CCLL
- Administración Seguridad social

Sector público. No administración pública.

Art. 2.2

- **EPE**
- Sociedades mercantiles
- Otros entes de derecho público dependientes

5. Delimitación administración pública en SEC



SECTOR
INSTITUCIONAL
ADMINISTRACION
PÚBLICA EN
CONTABILIDAD
NACIONAL

- Esta compuesto por un conjunto de unidades institucionales
- Las Unidades institucionales tienen un mismo comportamiento económico que prevalece sobre su forma jurídica
- El concepto AAPP en contabilidad nacional no tiene porque coincidir con el del ordenamiento jurídico. Un ente de derecho publico o una sociedad mercantil I puede ser o no AAPP en contabilidad nacional

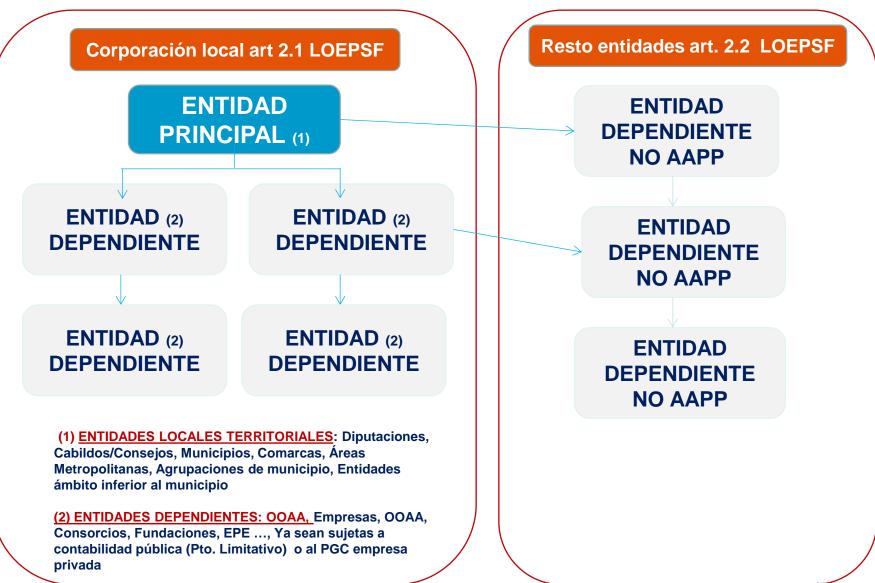
CRITERIOS
DELIMITACIÓN
SECTOR AAPP EN
CONTABILIDAD
NACIONAL

- <u>Ha de ser una entidad institucional</u>: Requisitos: Tener autonomía de decisión para el ejercicio de su actividad principal y tener contabilidad completa
- <u>Ha de ser una unidad institucional pública</u>: Incluye: a) Entes y entidades con personalidad jurídica diferenciada con forma de derecho público. b) Entes dependientes (capital >50% de una o más unidades públicas, o que el órgano de gobierno o representación este controlado por las AAPP
- Ha de ser una unidad institucional pública no de mercado: Es decir que ofrezcan bienes y servicios gratuitos o semigratuitos . Es decir que las "ventas" cubran menos del 50% de los costes de producción

5. Entes ámbito subjetivo LOEPSF



Donde las personas crecen



5. Informe de evaluación, en términos consolidados AAPP según LOEPSF



INFORME DE EVALUACIÓN

- Cumplimiento de los objetivos de:
 - Estabilidad presupuestaria
 - Regla de gasto
 - Sostenibilidad financiera
 - Endeudamiento + PMP

5. Principio estabilidad presupuestaria



Se aplica a todos los entes incluidos en el ámbito subjetivo de la LOEPSF

Supone que : elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto y demás actuaciones que afecten a ingresos y gastos se realice en el marco de la Estabilidad presupuestaria coherente con la UE

Estabilidad presupuestaria CCLL

- AAPP art. 2.1 LOEPSF = <u>Situación de equilibrio o superávit</u> <u>presupuestario</u>
- Resto entes art. 2.2 LOEPSF = <u>Posición de equilibrio</u> <u>financiero</u>

El déficit estructural se ha de corregir con un PLAN DE REEQUILIBRIO a 1 año

5. Cumplimiento de la sostenibilidad financiera



- Cumplimiento de los ratios de endeudamiento previstos en el TRLHL, adecuados a la prórroga de la DA 77ª PGE 2015 de la DF 31ª de la LPGE 2013
 - Podrán concertar operaciones los EELL si del resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior se deduce
 - Ahorro Neto >0 y ratio deuda viva < 75%
 - Ahorro Neto >0 y ratio deuda viva < 110% pero superior al 75% con autoritzación del organo de tutela
 - No podrán los EELL si del resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior se deduce
 - Ahorro Neto <0, Rato deuda viva > 110%
 - Remanente líquido de tesorería para gastos generales <0 y tengan:
 - Vigente el Plan de saneamiento según RDL 5/2009,
 - Operaciones financieras vigentes reguladas por el RDL 8/2011 o por el RDL 4/2012
 - <u>También requerirán autorización preceptiva del órgano de tutela. (Art. 20.2 LOEPSF.)</u>
 - Las operaciones de endeudamiento a largo plazo entes incluidos en el ámbito subjetivo art. 111 y 135
 TRLHL (cuando incumplan los principios de la LOEPSF)
 - Si el Ratio de capital vivo > 75%
- Cumplimiento del PMP proveedores según Real Decreto 635/2014, de 25 de julio

5. Estabilidad presupuestaria SEC 2010 EELL Y OOAA

B Sabadell Campus Donde las personas crecen

	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA ENTE PRESUPUESTO LIMITATIVO	AÑO
(+)	Ingresos no financieros	0,00
	Capitulo 1	
	Capitulo 2	
	Capitulo 3	
	Capitulo 4	
	Capitulo 5	
	Capitulo 6	
	Capitulo 7	
(-)	Gastos no financieros	0,00
	Capitulo 1	
	Capitulo 2	
	Capitulo 3	
	Capitulo 4	
***************************************	Capitulo 5	
******************	Capitulo 6	
	Capitulo 7	
(+/-)	Ajustes a aplicar saldo resultante de los ingresos y gastos no finaniceros del Presupuesto para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme SEC	0,00
(-)	Total ajuste capitulos 1,2,3	0,00
	Ajuste por recaudación ingresos capítulo 1	
	Ajuste por recaudación ingresos capítulo 2	
	Ajuste por recaudación ingresos capítulo 3	
(+)	Total ajustes PTE 2008 y 2009	0,00
	Ajuste PTE 2008	
	Ajuste PTE 2009	
(+)	Ingresos obtenidos presupuesto Unión Europea	
(+)	Ajuste por grado de ejecución de gastos	
(-)	aportaciones capital	
(-)	Gastos del ejercicio pendientes aplicar presupuesto	
(-)	Intereses	
	TOTAL CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN	0,00

NOTA: Entidades sujetas a PGC empresa privada, se calcula a partir variaciones cuentas Plan

5. Regla del Gasto EELL y OOAA

SabadellCampus Donde las personas crecen

REGLA DE GASTO ENTES PRESUPUESTO LIMITATIVO	Liquidación n-1	liquidación/ presupuesto año n
Suma capítulos 1 a 7 de gastos (1)		
intereses		
Cap 1-7 menos intereses	0,00	0,00
Ajustes Cálculo empleo no financieros según el SEC	0,00	0,00
(-) Venta de terrenos i otras inversiones reales		
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corp. Local		
(+/-) Ejecución de avales		
(+) Aportaciones de capital		
(+/-) Asunción y cancelación de deudas		
(+/-)Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto		
(+/-) Pagos a socios privados realizados en ek marco de asociacions público		
privadas		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-) Arrendamiento financiero		
(+) Prestamos		
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012		
(-) Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otras AAPP		
Otros		
(+/-) Ajuste por grado de ejecución de gastos		
Empleos no financieros en tèrminis SEC excepto intereses de deuda	0,00	0,00
Pago por transferencias (o otras operaciones internas) a otras entidades que		
integren la Corporación Local		
Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE o otras AAPP	0,00	0,00
UE		
Estado		
CCAA		
Diputaciones		
Otros		
Transferencias para fondos de los sietmas de financiación		
Total de gasto comutable del ejercicio	0,00	0,00
1,5% de la despesa computable	0,00	

Despesa comuntable més taxa de referència

Limit màxim despesa imputable corregida

(+/-) Increments/disminucions de recaptació per canvis normatius

0,00

0,00

0,00

NOTA: Entidades sujetas a PGC empresa privada, se calcula a partir variaciones cuentas Plan

5. Informe de evaluación



Donde las personas crecen

ESTABILIDAD CONSOLIDADA.

ENTITATS	Ingresos no financieros	Gastos no financeres	ajustes propia endad	ajustes operaciones internas	capcidad/ necesidad finançiación
Ayuntamiento, xxxxxx					
Fundacion xxx					
xxxxx, SA					
Consorcio xxx					
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REGLA DEL GASTO CONSOLIDADA

ENTITATS	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACIÓ XX	TASA DE REFERENCIA. 1,5%	AUMENTOS/ DISMINUCIONES INCR. NORMATIVOS	LIMITE REGLA GASTO	GASTO COMUTABLE TOTAL
Ayuntamiento, xxxxxx					
Fundacion xxx					
xxxxx, SA					
Consorcio xxx					
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SOSTENIBILIDAD CONSOLIDADA.

ENTIDADES	AJUNTAMIENTO	Fundación xxx	consorcio xxx ,	AJUSTES	TOTAL
Derechos reconocidos 1 a 5					
(-) ingresos extraordinarios					
TOTAL DNR					
Obligaciones 1, 2, 4					
AHORRO BRUTO					
Anualidad teórica					
AHORRO NETO					
Deuda viva					
Operaciones avaladas					
TASA AHORRO NETO					
Ratio volum total capital vivo					



6

Ejemplos análisis de resultados

6. Análisis de la liquidación y del remanente de tesorería



- Análisis temporal. Comparación de series históricas, da una visión de su evolución en el tiempo
- Análisis transversal. Poniéndolo en comparación con el de otras entidades de similares características podremos comparar la situación de la EELL en relación con las otras
- Análisis estructural liquidación. Se trata de hacer una comparativa entre los diferentes componentes de ingresos y gastos para ver como influyen en la determinación del resultado presupuestario y como está constituida la financiación presupuestaria y su aplicación a los gastos
- Análisis estructural remanente. Se analizaran los diferentes componentes del RT: Derechos pendientes de cobro DC, fondos líquidos FL, obligaciones pendientes de pago OP y saldos de dudoso cobro

6. Ejemplo 1. (I) Resumen liquidación

SabadellCampus

Donde las personas crecen

Capítulos ingresos. Derechos reconocidos netos	2013	2014
Capítulo 1. Impuestos directos	50.159.800,44	52.280.501,90
Capítulo 2. Impuestos indirectos	5.602.339,21	7.113.988,21
Capítulo 3. Tasas precios, públicos y otros ingresos	26.747.629,93	24.906.134,96
Capítulo 4. Transferencias corrientes	45.646.207,34	48.918.761,17
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1.119.461,04	6.591.129,92
Operaciones corrientes	129.275.437,96	139.810.516,16
Capítulo 6. Alienación inversiones reales	11.826.364,44	31.573.055,44
Capítulo 7. Transferencias de capital	5.562.116,44	2.233.064,77
Otras operaciones no financieras	17.388.480,88	33.806.120,21
Capítulo 8. Activos financieros	462.852,41	175.369,32
Capítulo 9. Pasivos financieros	3.674.224,00	10.320.200,00
TOTAL Derechos Reconocidos	150.800.995,25	184.112.205,69

capítulos gastos. Obligaciones reconocidas netas	2013	2014
Capítulo 1. Gastos de personal	43.096.530,84	45.668.318,88
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	45.394.037,34	48.103.601,03
Capítulo 3. Gastos financieros	3.480.593,58	3.368.843,50
Capítulo 4. Transferencias corrientes	13.876.680,35	13.798.582,34
Operaciones corrientes	105.847.842,11	110.939.345,75
Capítulo 6. Alienación inversiones reales	25.654.178,18	32.388.929,57
Capítulo 7. Transferencias de capital	2.409.950,79	2.191.459,94
Otras operaciones no financieras	28.064.128,97	34.580.389,51
Capítulo 8. Activos financieros	162.345,81	175.369,32
Capítulo 9. Pasivos financieros	10.380.336,20	14.013.114,12
TOTAL Obligaciones Reconocidas y Liquidadas	144.454.653,09	159.708.218,70
DIFERENCIA Ingresos-Gastos corrientes	23.427.595,85	28.871.170,41
DIFERENCIA Ingresos-Gastos corrientes- Gastos amortización	13.047.259,65	14.858.056,29

6. Ejemplo 1. (II) Resultado y remanente

SabadellCampus

Donde las personas crecen

SERIE RESULTADO PRESUPUESTARIO

	2013	2014
ingresos		
a) operaciones corrientes (Cáp. 1 a 5)	129.275.437,96	139.810.516,16
b) operaciones no financieras (Cáp. 6 y 7)	17.388.480,88	33.806.120,21
1. Total operaciones no financieras (a+b)	146.663.918,84	173.616.636,37
2. Activos financieros (Cáp. 8)	462.852,41	175.369,32
3. Pasivos financieros (Cáp. 9)	3.674.224,00	10.320.200,00
A. Derechos Reconocidos Netos	150.800.995,25	184.112.205,69
gastos		
a) operaciones corrientes (Cáp. 1 a 4)	105.847.842,11	110.939.345,75
b) operaciones no financieras (Cáp. 6 y 7)	28.064.128,97	34.580.389,51
1. Total operaciones no financieras (a+b)	133.911.971,08	145.519.735,26
2. Activos financieros (Cáp. 8)	162.345,81	175.369,32
3. Pasivos financieros (Cáp. 9)	10.380.336,20	14.013.114,12
B Obligaciones Reconocidas Netas	144.454.653,09	159.708.218,70
3 RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (A-B)	6.346.342,16	24.403.986,99
4Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	3.950.268,50	7.145.883,63
5- Desviaciones negativas financiación	4.203.429,35	8.042.104,70
6 Desviaciones positivas financiación	11.897.749,09	28.256.400,63
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.602.290,92	11.335.574,69

SERIE REMANENTE TESORERÍA

	2013	2014
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS TESORERÍA	17.665.172,93	43.617.677,05
2. (+) DEUDORES PENDIENTES COBRO	29.968.646,32	29.362.273,50
(+) Del Presupuesto corriente	19.059.295,25	17.654.956,83
(+) De Presupuestos cerrados	10.464.334,10	11.080.045,06
(+) De operaciones no presupuestarias	445.016,97	627.271,61
3. (-) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	20.082.645.95	23,262,499,40
(+) Del Presupuesto corriente	14.856.366.08	13.607.305.32
(+) De Presupuestos cerrados	509.406,07	542.562,71
(+) De operaciones no presupuestarias	4.716.873,80	9.112.631,37
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.092.141,14	-283.786,16
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-1.065.121,74	-310.805,56
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-27.019,40	27.019,40
I. Remanente Tesorería Total (1+2-3)	26.459.032,16	49.433.664,99
II. Saldos de dudosa cobrabilidad	4.861.143,36	4.907.288,16
III. Exceso de financiación afectado	12.058.006,17	27.633.724,64
REMANENTE DE IV. TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	9.539.882,63	16.892.652,19

6. Ejemplo 1. (III) Balance y resultados P y G



SERIE BALANCE

ACTIVO	2013	2014
inmovilizado	189.620.014,69	192.186.899,60
ACTIVO FIJO	189.620.014,69	192.186.899,60
deudores	29.968.646,35	29.362.273,50
Provisión insolvencias	-4.861.143,36	-4.907.288,16
cuentas financieras	17.692.191,79	43.644.695,91
ACTIVO CIRCULANTE	42.799.694,78	68.099.681,25
TOTAL ACTIVO	232.419.709,47	260.286.580,85
PASIVO	2013	2014
Patrimonio y reservas	52.777.239,40	75.027.994,78
Subvenciones de capital	70.321.523,00	74.636.093,00
deudas a largo plazo	88.173.179,40	87.049.187,74
PASIVO FIJO	211.271.941,80	236.713.275,52
deudas corto plazo	20.082.645,93	23.262.499,40
pendientes aplicación	1.065.121,74	310.805,56
PASIVO CIRCULANTE	21.147.767,67	23.573.304,96
TOTAL PASIVO	232.419.709,47	260.286.580,48

SERIE RESULTADOS CORRIENTES y RESULTADOS DEL EJERCICIO

RESULTADOS CORRIENTES	16.334.744,00	22.340.714,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	24.341.536,44	40.740.509,70

6. Ejemplo 1. (IV) Análisis resultado y remanente



HIPOSTESIS	2013	2014
Número habitantes	193.338,00	196.971
gastos financiados RLT	3.950.268,50	7.145.883,63
	0.000.200,00	711 10.000,00
hipótesis Anualidad teórica		
Capital pendiente saldo 170	70.321.523,00	87.049.187,74
Anualidad teórica	11.324.292,74	14.018.048,00

	2013	2014
AHORRO NETO = DRN Cáp. 1 a 5 -ORN Cáp. 1, 2, 4/ Anualidad teórica	15.583.896,69	18.221.965,91
DEUDA VIVA = (Deuda viva c/p y l/p + deuda avalada) / DRN Cáp. 1 a 5 cons.	54,40%	62,26%

6. Ejemplo 2. (I) Resumen liquidación

SabadellCampus

Donde las personas crecen

Capítulos ingresos. Derechos reconocidos netos	2011	2012	2013	2014
Capítulo 1. Impuestos directos	17.719.410,00	17.715.493,00	17.835.334,83	19.880.366,07
Capítulo 2. Impuestos indirectos	1.749.473,00	948.930,00	1.046.456,94	1.252.243,05
Capítulo 3. Tasas precios, públicos y otros ingresos	5.120.959,00	5.418.975,00	6.050.844,16	6.178.910,72
Capítulo 4. Transferencias corrientes	10.709.176,00	12.663.028,00	12.432.769,31	13.205.682,81
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	337.923,00	396.111,00	339.014,12	408.528,47
Operaciones corrientes	35.636.941,00	37.142.537,00	37.704.419,36	40.925.731,12
Capítulo 6. Alienación inversiones reales	249.105,00	1.520,00	996.046,28	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.430.407,00	3.641.355,00	2.362.474,64	1.362.413,07
Otras operaciones no financieras	1.679.512,00	3.642.875,00	3.358.520,92	1.362.413,07
Capítulo 8. Activos financieros	30.584,00	26.961,00	24.549,26	24.310,81
Capítulo 9. Pasivos financieros	6.473.239,00	1.232.075,00	932.610,00	666.188,56
TOTAL Derechos Reconocidos	43.820.276,00	42.044.448,00	42.020.099,54	42.978.643,56

capítulos gastos. Obligaciones reconocidas netas	2011	2012	2013	2014
Capítulo 1. Gastos de personal	15.510.816,00	16.463.445,00	16.481.231,21	18.257.026,03
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	12.744.980,00	13.596.036,00	14.395.077,31	16.728.481,03
Capítulo 3. Gastos financieros	809.096,00	755.029,00	744.086,31	685.618,26
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.043.702,00	3.319.493,00	3.375.926,86	3.594.035,28
Operaciones corrientes	32.108.594,00	34.134.003,00	34.996.321,69	39.265.160,60
Capítulo 6. Alienación inversiones reales	4.857.711,00	4.362.986,00	2.835.571,76	5.195.184,88
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.558.427,00	3.277.736,00	202.869,01	39.165,67
Otras operaciones no financieras	6.416.138,00	7.640.722,00	3.038.440,77	5.234.350,55
Capítulo 8. Activos financieros	55.943,00	26.695,00	24.136,20	15.626,26
Capítulo 9. Pasivos financieros	2.255.810,00	1.923.349,00	1.970.965,95	1.487.342,19
TOTAL Obligaciones Reconocidas y Liquidadas	40.836.485,00	43.724.769,00	40.029.864,61	46.002.479,60
DIFERENCIA Ingresos-Gastos corrientes	3.528.347,00	3.008.534,00	2.708.097,67	1.660.570,52
DIFERENCIA Ingresos-Gastos corrientes- Gastos amortización	1.272.537,00	1.085.185,00	737.131,72	173.228,33

6. Ejemplo 2. (II) Resultado y remanente

SabadellCampus

Donde las personas crecen

SERIE RESULTADO PRESUPUESTARIO

	2011	2012	2013	2014
ingresos				
a) operaciones corrientes (Cáp. 1 a 5)	35.636.941,00	37.142.537,00	37.704.419,36	40.925.731,12
b) operaciones no financieras (Cáp. 6 y 7)	1.679.512,00	3.642.875,00	3.358.520,92	1.362.413,07
1. Total operaciones no financieras (a+b)	37.316.453,00	40.785.412,00	41.062.940,28	42.288.144,19
2. Activos financieros (Cáp. 8)	30.584,00	26.961,00	24.549,26	24.310,81
3. Pasivos financieros (Cáp. 9)	6.473.239,00	1.232.075,00	932.610,00	666.188,56
A. Derechos Reconocidos Netos	43.820.276,00	42.044.448,00	42.020.099,54	42.978.643,56
gastos				
a) operaciones corrientes (Cáp. 1 a 4)	32.108.594,00	34.134.003,00	34.996.321,69	39.265.160,60
b) operaciones no financieras (Cáp. 6 y 7)	6.416.138,00	7.640.722,00	3.038.440,77	5.234.350,55
1. Total operaciones no financieras (a+b)	38.524.732,00	41.774.725,00	38.034.762,46	44.499.511,15
2. Activos financieros (Cáp. 8)	55.943,00	26.695,00	24.136,20	15.626,26
3. Pasivos financieros (Cáp. 9)	2.255.810,00	1.923.349,00	1.970.965,95	1.487.342,19
B Obligaciones Reconocidas Netas	40.836.485,00	43.724.769,00	40.029.864,61	46.002.479,60
3 RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (A-B)	2.983.791,00	-1.680.321,00	1.990.234,93	-3.023.836,04
4Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5- Desviaciones negativas financiación	4.482.459,36	2.563.684,00	544.012,51	3.453.119,76
6 Desviaciones positivas financiación	2.029.772,00	783.113,00	1.822.038,32	619.589,60
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	5.436.478,36	100.250,00	712.209,12	-190.305,88

SERIE REMANENTE TESORERÍA

	2011	2012	2013	2014
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS TESORERÍA	9.952.625,43	2.076.902,47	3.382.649,05	2.330.036,79
2. (+) DEUDORES PENDIENTES COBRO	22.036.795,77	24.059.805,11	22.891.346,73	24.052.456,19
(+) Del Presupuesto corriente	5.428.393,47	8.889.011,45	6.168.353,93	5.874.252,33
(+) De Presupuestos cerrados	16.352.268,20	15.003.510,46	16.676.747,02	18.089.509,08
(+) De operaciones no presupuestarias	256.134,10	167.283,20	46.245,78	88.694,78
3. (-) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	14.718.655,52	12.160.966,37	11.105.027,96	14.663.515,85
(+) Del Presupuesto corriente	8.529.164,31	6.409.469,17	7.505.178,82	9.784.357,17
(+) De Presupuestos cerrados	3.825.691,43	3.635.695,42	1.528.796,63	2.466.242,58
(+) De operaciones no presupuestarias	2.363.799,78	2.115.801,78	2.071.052,51	2.412.916,10
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-41.185,22	-40.983,06	-40.820,18	- 40.794,73
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-42.837,96	-42.635,80	-42.635,80	-42.635,80
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.652,74	1.652,74	1.815,62	1.841,07
I. Remanente Tesorería Total (1+2-3+ 4)	17.229.580,46	13.934.758,15	15.128.147,64	11.678.182,40
II. Saldos de dudosa cobrabilidad	12.419.892,40	12.461.799,18	13.966.012,46	14.621.429,11
III. Exceso de financiación afectado	4.487.449,11	2.349.918,47	3.497.178,78	2.034.843,01
REMANENTE DE IV. TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	322.238,95	-876.959,50	-2.335.043,60	-4.978.089,72

6. Ejemplo 2. (III) Balance y resultados P y G



SERIE BALANCE

ACTIVO	2011	2012	2013	2014
inmovilizado	62.678.592,00	60.170.823,00	60.509.199,44	64.655.778,78
ACTIVO FIJO	62.678.592,00	60.170.823,00	60.509.199,44	64.655.778,78
deudores	22.036.795,00	24.059.805,00	22.891.346,74	24.001.427,89
Provisión insolvencias	-12.419.892,00	-12.461.799,00	-13.966.012,46	-14.661.674,79
cuentas financieras	9.947.108,00	2.071.282,00	3.376.715,74	2.315.344,00
ACTIVO CIRCULANTE	19.564.011,00	13.669.288,00	12.302.050,02	11.655.097,10
TOTAL ACTIVO	82.242.603,00	73.840.111,00	72.811.249,46	76.310.875,88
PASIVO	2011	2012	2013	2014
Patrimonio y reservas	28.093.202,00	19.297.424,00	18.000.382,70	17.445.549,30
Subvenciones de capital	9.412.634,00	13.053.989,00	15.416.463,00	16.778.877,00
deudas a largo plazo	29.976.371,00	29.285.096,00	28.246.740,00	27.431.326,24
PASIVO FIJO	67.482.207,00	61.636.509,00	61.663.585,70	61.655.752,54
deudas corto plazo	14.717.558,00	12.160.966,00	11.105.027,96	14.612.487,54
pendientes aplicación	42.838,00	42.636,00	42.635,80	42.635,80
PASIVO CIRCULANTE	14.760.396,00	12.203.602,00	11.147.663,76	14.655.123,34
TOTAL PASIVO	82.242.603,00	73.840.111,00	72.811.249,46	76.310.875,88

SERIE RESULTADOS CORRIENTES y RESULTADOS DEL EJERCICIO

RESULTADOS CORRIENTES	-253.897,00	1.730.232,00	-245.752,00	-471.431,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-898.637,00	-3.345.671,00	-376.721,37	187.402,40

Ejemplo 2. (IV). Análisis resultado y remanente



HIPOTESIS	2011	2012	2013	2014
NIS	54.404.00	55 704 00	50,005,00	F7 44 4
Número habitantes	54.404,00	55.731,00	56.065,00	57.114
gastos financiados RLT	0,00	0,00	0,00	0,00
	,	,	,	,
hipótesis Anualidad teórica				
Capital pendiente saldo 170	29.976.371,00	29.285.096,00	28.246.740,18	27.431.326,24
Anualidad teórica	4.827.273,16	4.715.953,04	4.548.740,43	4.417.429,48

	2011	2012	2013	2014
AHORRO NETO = DRN Cáp. 1 a 5 -ORN Cáp. 1, 2, 4/ Anualidad teórica	-489.830,16	-952.390,04	-1.096.556,45	-2.071.240,70
DEUDA VIVA = (Deuda viva c/p y I/p + deuda avalada) / DRN Cáp. 1 a 5 cons.	84,12%	78,85%	74,92%	67,03%



GRACIAS POR SU ATENCIÓN